

Objeto:

Procedimiento de Auditoría al Momento de Producirse el Cambio de Funcionario

Período auditado:

31 de mayo de 2022

Normativa relevante:

Ley 6.292
Decreto N° 463/19
Decreto N° 201/22
Decreto N° 268/22
DNU N° 1/20
DNU N° 5/22
Resolución N° 88-SGCBA/17
Resolución N° 7-MJGGC-MHFGC/20
Resolución N° 459-MJGGC/22

Equipo auditor:

Cdra. Delia B. Grisolia
Cdra. Patricia Zelaya
Cdror. Manuel Paz
Sr. Diego Velázquez

Informe Ejecutivo del IFAUD-2022-33-GCABA-UAIMJG

PROYECTO N° 15/22

**Jefatura de Gabinete de Ministros
Secretaría de Innovación y Transformación Digital
Subsecretaría de Experiencia Digital
Dirección General Sistemas de Atención Ciudadana (DGSACIU)**

Alcance:

Las tareas de auditoría se llevaron a cabo en el ámbito de ésta Unidad de Auditoría Interna, sita en la calle Uspallata N° 3160, CABA, habiendo dado inicio a las mismas el día 14 de junio de 2022 y finalizado el día 8 de septiembre del corriente año.

El periodo auditado comprende las tareas de cierre de gestión por cambio de funcionario realizadas el día 31 de mayo de 2022, fecha en que se produjo el cese de funciones por parte del funcionario saliente.

Principales procedimientos aplicados:

1. Apertura de Expediente Electrónico N° EX-2022-22513941-GCABA-UAIMJG, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 8°.- de la Resolución N° 88-SGCBA/17 para la aplicación del procedimiento de auditoría.
2. Remisión del Expediente Electrónico N° EX-2022-22513941-GCABA-UAIMJG, a la DGSACIU, para la carga de los formularios y la documentación de respaldo.
3. Verificación del cumplimiento del procedimiento estipulado en la Resolución N° 88-SGCBA/17.
4. Relevamiento, verificación y análisis detallado de los formularios y documentación respaldatoria vinculada al Expediente Electrónico N° EX-2022-22513941-GCABA-UAIMJG correspondiente a la aplicación del procedimiento de Cambio de Funcionario, establecido según Resolución N° 88-SGCBA/17.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

No se verificaron inconsistencias y/o falencias en el procedimiento de cambio de funcionario efectuado por esta Unidad de Auditoría Interna, razón por la cual el presente informe no contiene observaciones.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.


Conclusiones y principales recomendaciones:

De las tareas de verificación realizadas por esta Unidad de Auditoría Interna, respecto de la aplicación del procedimiento de auditoría al momento de producirse el cambio de funcionario en la Dirección General Sistemas de Atención Ciudadana, dependiente de la Subsecretaría Experiencia Digital, bajo la órbita de la Secretaría de Innovación y Transformación Digital, de la Jefatura de Gabinete de Ministros, se concluye que la misma ha dado cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Resolución N° 88-SGCBA/17.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la
defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° I 15/22.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.